

6.824

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Transfiérense en carácter de donación al Municipio del departamento General Lamadrid, los bienes de propiedad del Estado Provincial señalados en el Anexo I de la presente Ley.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 114º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por el diputado **HUGO ANDRES JULIO.-**

L E Y Nº 6.824.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

6.824

ANEXO I

- 1 (Una) Pala de Buey Giambenedetti GH1900.-
- 1 (Una) Rastra de catorce discos de dos cuerpos Giambenedetti GH 150 It. N° 010.-
- 1 (Un) Bordeador de dos discos Giambenedetti GH 50 .It N° 011.-
- 1 (Un) Arado de cinces Giambenedetti GH 430 It N° 012.-
- 1 (Una) Rastra de discos de cuatro cuerpos (16 discos) Giambenedetti GH 00 It N° 013.-
- 1 (Un) Surcador de cuatro surcadores, con barra, Giambenedetti GH 60 It 01.-
- 1 (Un) Tractor Zanelli línea Blanca Mod. T-100 It. N° 015.-
- 1 (Una) Segadora Mainero Mod 604, para levante hidráulico It N° 138.-
- 1 (Un) Rastrillo para heno de entrega lateral Mainero M5900 It s/n.-
- 1 (Una) Planta procesadora de semilla para 2 a 3 Tn/Ha, compuesta por:
 - Tolva receptora a nivel.-
 - Elevador de semillas a cangilones.-
 - Desbarbador, escarificador de acero.-
 - Manga clasificadora, que dispone de balanza automática, control lumínico, juego de zarandas y cepillos flotantes.-
 - Válvula inversora.-
 - Elevador para alimentación separador.-
 - Un separador de discos.-
 - Un elevador de semillas.-
 - Un cernidor rotativo.-
 - Válvula inversora para embolsar.-
- 1 (Una) Curadora para productos químicos.-
- 1 (Una) Máquina separadora por gravedad.-
- 1 (Un) Elevador a cangilones, con tolva receptora.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO